ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del jueves veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán,** Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos.*

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria,** celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, con las modificaciones realizadas en sesión al punto relativo al Proyecto de Clasificación de Información 276/2017.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).

1.- Procedimiento de clasificación de información 277/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó con modificaciones hechas en sesión, el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que ponga a disposición del peticionario la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial y de los órganos jurisdiccionales requeridos, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO. Se **REVOCA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, se decreta el plazo de reserva de la información solicitada por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información relacionada con los delitos por los cuales han sido concedidas intervenciones; en los términos precisados en el considerando cuarto.

2.- Procedimiento de clasificación de información 284/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, en relación con las respuestas correctas de los cuestionarios aplicados en la primera etapa de los Concursos Internos de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en el

Nuevo Proceso Penal Acusatorio por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación el Instituto de la Judicatura Federal y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a los cuestionarios, conforme a lo precisado en el considerando tercero de esta resolución.

3.- Procedimiento de clasificación de información 285/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que comunique al peticionario la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, en relación con las respuestas y justificación de los cuestionarios aplicados en el Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Quinto Concursos Internos de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando tercero de esta determinación.

4.- Procedimiento de clasificación de información 288/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, con relación a las respuestas correctas señaladas con los incisos A), B), C) y D) respectivamente, del cuestionario del Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito de Competencia Mixta, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.

5.- Procedimiento de clasificación de información 291/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la clasificación de confidencial decretada por la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

6.- Procedimiento de clasificación de información 292/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la versión pública de la sentencia dictada en el incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto 406/2017, de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución.

7.- Procedimiento de clasificación de información 293/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en relación con las constancias aportadas por las partes que obran en el juicio de amparo indirecto 1256/2017 por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se **OTORGA** el acceso al expediente del juicio de amparo 1246/2017, así como a los acuerdos, proveídos y autos dictados en el juicio 1256/2017,

en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta resolución.

8.- Procedimiento de clasificación de información 295/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, con relación a las respuestas correctas señaladas con los incisos A), B), C) y D) respectivamente, del Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juez de Distrito de Competencia Mixta, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.

V. Asuntos agregados en sesión

1.- El Comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe,** Director General

de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.